

166 207



Código: 002-003-000008965



20161701030P01683



PROTOCOLIZACIÓN 20161701030P01683

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE MAYO DEL 2016, (10:11)

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

OBJETO DETERMINADA

RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO AMINTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303712584

Interviniente: SEÑORITA LIDIA TEREZA ZAMBRANO FARIAS



Nº TRAMITE: 5494-0041
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ATA 2

Escritura: 2016-17-01-30-P01683

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
(*)FACTURA N. 8965 DE FECHA 18-05-2016.
M^{SC.} DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR LA SEÑORITA LIDIA TEREZA ZAMBRANO
FARIAS

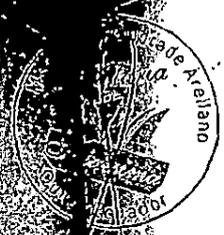
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3, COPIAS

4
5 ✓
6 ✓
8 ✓

CVA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día, DIECIOCHO (18) de
MAYO del año DOS MIL DIECISÉIS (2016), ante mí, DOCTOR
DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL
CANTÓN QUITO, en atención a la petición formulada por la señora
ITA AMINTA FARIAS VERA, soltera, por sus propios y personales



1 derechos, mayor de edad, ecuatoriana, vecina de este lugar, y hábil
2 para contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe, quien
3 comparece bajo juramento y prevenciones legales, para que se le
4 conceda la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES
5 dejados por la causante señorita LIDIA TEREZA ZAMBRANO
6 FARIAS y para lo cual me presenta los siguientes documentos:
7 UNO.- Partida de defunción de la causante señora LIDIA TEREZA
8 ZAMBRANO FARIAS, fallecida el día diecisiete (17) de abril de dos
9 mil dieciséis (2016), en la parroquia San Miguel de los Bancos
10 cantón San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha.- Al
11 efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y
12 de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del
13 artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado en la Ley
14 Reformativa, por la Ley expedida el cinco de noviembre de mil
15 novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial
16 número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año,
17 procedo a receptor la declaración juramentada y previniéndole de
18 las penas en el caso de incurrir en perjurio al compareciente, quien
19 por los derechos que representa, manifiesta que sus nombres y
20 apellidos son los antes indicados, de nacionalidad ecuatoriana,
21 domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe,
22 de acuerdo a los documentos de identificación que fueron
23 presentados; y al efecto instruido por mí sobre la responsabilidad
24 que tiene de decir la verdad con juramento, declara:- a) Que, la que
25 en vida fue LIDIA TEREZA ZAMBRANO FARIAS, falleció
26 abintestato.- b) Que, su estado civil era soltera, no mantenía unión
27 de hecho con ninguna persona, no procreó hijos; c) Que, al no
28 haber dejado descendencia, dejó como herederos a sus padres.-

Que po
incorpor
las non
EFFECT
LIDIA
ITA AF
articul
padre
origina
Efect
copia
en e
cons
junt
15
16
17
18 IT.
19 C.
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1

1 Que por lo afirmado se ratifica con la partida de defunción,
2 incorporada a ésta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en
3 las normas legales citadas QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN
4 EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE
5 LIDIA TEREZA ZAMBRANO FARIAS, EN FAVOR DE SU MADRE
6 ITA AMINTA FARIAS VERA, de conformidad a lo dispuesto en el
7 artículo mil treinta del Código Civil, dejando a salvo el derecho del
8 padre señor GODOFREDO ZAMBRANO DELGADO y de terceros.- El
9 original de esta diligencia se incorpora al libro de Posesiones
10 Efectivas de la Notaria Trigésima a mí cargo, extendiéndose tres
11 copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribir
12 en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente.- Para
13 constancia suscribe la presente acta notarial los comparecientes,
14 juntamente conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-
15
16

17 
18 ITA AMINTA FARIAS VERA
19 C.C. 130371256-4
20
21
22

23 EL NOTARIO
24

25 

26 DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
27 NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO
28



SEÑOR NOTARIO:

ITA AMINTA FARIAS VERA, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en la ciudad de Quito; por mis propios derechos y en calidad de madre, ante usted comparezco, expongo y solicito:

ANTECEDENTES:

- a) De la partida de defunción que acompaño a la presente se desprende que mi hija LIDIA TEREZA ZAMBRANO FARIAS, falleció en accidente de tránsito el 17 DE ABRIL de abril del 2016, en el cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de estado civil soltera, no tenía unión de hecho legalizada con persona alguna y no tuvo descendientes, por lo tanto sus padres ITA AMINTA FARIAS VERA y GODOFREDO ZAMBRANO DELGADO son los Únicos y Universales herederos, sin perjuicio de terceros.

PETITORIO:

Con los antecedentes expuestos y fundamentado en los que disponen los artículos 674 y 676 del CPC y el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley reformativa expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de noviembre del mismo año, y el Art.1023 y 1030 del Código Civil, solicito que mediante Acta Notarial se conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes, a favor de su madre ITA AMINTA FARIAS VERA como peticionaria

Firmo con mi abogado patrocinador.

Dr. Oscar Cadena G
Mat.10861 CAP.

ITA AMINTA FARIAS VERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

USD 6.00

REGISTRO ORIGINAL SIN COSTO

Numero de Registro: D-060-000492-99

En el Ecuador, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, el día de hoy, 19 DE ABRIL DE 2016, el que suscribe Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombre y apellidos del fallecido: LIDIA TEREZA ZAMBRANO FARIAS con cédula/pasaporte No. 1306642255, nacionalidad ECUATORIANA, sexo FEMENINO, estado civil: SOLTERO, edad: 39 años.

Lugar y fecha de fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón S MIGUEL DE LOS BANC, parroquia S MIGUEL DE LOS BANCOS, 17 DE ABRIL DE 2016.

Causa de la muerte: LUXACION ACAPITO ATLOIDEA, Responsable que declara la defunción: DRA. GIOVANNA SOTO ACRED: 1340139

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ZAMBRANO DELGADO GODOFREDO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: FARIAS VERA AMINTA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: ROMULO EUSEVIO NAULA SUCUZHANAY, cédula/pasaporte No. 0302615422, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

OTRA CAUSAS DE LA MUERTE: POLITRAUMATISMO POR ACCIDENTE DE TRANSITO HERMANO DE LA FALLECIDA. AUTORIZA AL REPRESENTANTE DE LA FUNERARIA A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Quienes suscriben este instrumento, declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por falsedad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Boletín Nacional de Registro Civil, Identificación y Cédulación

No. 1819

No. Año Mes Día Pag. Acta
Días Días Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo a:

Firma del Delegado Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro, Firma del Solicitante
HENRY MANUEL SINTAXI TIRAN Públicos, en concordancia con ROMULO EUSEVIO NAULA SUCUZHANAY

Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Lugar y fecha de fallecimiento:
S MIGUEL DE LOS BANC, 17 DE ABRIL DE 2016

ROMULO EUSEVIO NAULA SUCUZHANAY

QUITO, 19 DE ABRIL DE 2016

EFECTUADOS:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
DEFUNCIÓN

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

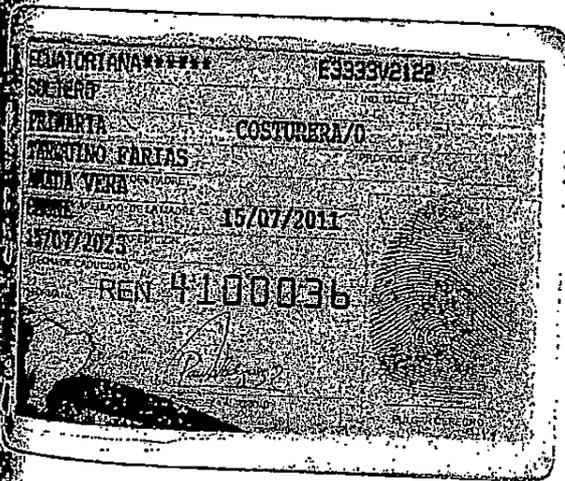
029 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0221 NÚMERO DE CERTIFICADO
1303712564 CÉDULA
FARIAS VERÁ ITA AMINTA

MANABI PROVINCIA
CHONÉ CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CHONÉ
PARRQUIJA 0
ZONA 0

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a: Art. 1º Numeral 3 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original 1 a (s). Certifico **18 MAY 2016**
Quito a,

[Signature]
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1303712564
Apellidos y nombres: FARIAS VERA ITA AMINTA
Condición de cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
Fecha de nacimiento: 01/02/1948
Fecha de expedición: 15/07/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: COSTURERA/O
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: AMADA VERA
Apellidos y nombres del padre: TARQUINO FARIAS

Referencial de discapacidad

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

SI
23-FEB-14

029-0221

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:

1711931350

Código Único de Verificación (NUV):

708717

Destinatario para:

PICHINCHA-QUITO-NT 30

PICHINCHA/QUITO

Este certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



008717

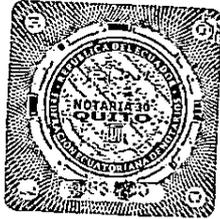
Fecha Emisión: 18/05/2016 10:02:51

Válido Hasta: 18/05/2016 10:02:51

Codificación QR



--- Otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEPTIMA COPIA CERTIFICADA**, que contiene la **PROTOCOLIZACION DE LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORITA LIDIA TEREZA ZAMBRANO FARIAS**, debidamente sellado y firmado en Quito, a diez (10) de octubre del 2016.-P01683.-BLL



EL NOTARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dario Andrade Arellano".

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000014471



20161701030001459

EXTRACCIÓN COPIA DE ARCHIVO N° 20161701030001459

NOTARIO OTORGANTE:	DR DARIO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2016; (10:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	7, 8
ACTO O CONTRATO:	POSESIÓN EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
FARIAS VERA ITA AMINTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉGULA	1303712564

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LIANGANATE CHACHA CARLA TATIANA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1726042979

OBSERVACIONES:	CAUSANTE: LIDIA TEREZA ZAMBRANO FARIAS
----------------	--

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

